00096856

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **3618**
Número de Repertorio: **7426**
Fecha de Repertorio: jueves, 08 de noviembre de 2018

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN POR REMATE
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 08 de noviembre de 2018 16.28

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICATARIO					
Natural	1701218735	TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE					
Natural	800000000069207	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PRIMERA CIVIL DE JIPIJAPA		MANABI	MANTA
AUTORIDAD DEPRECADA					
Natural	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
EX PROPIETARIO					
Natural	1301541585	MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303773269	ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: JIPIJAPA
Fecha de Otorgamiento/Providencia.: martes, 23 de octubre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución.
Fecha de Resolución.
Afiliado a la Cámara [ ] Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3111203000	21/03/2011 0:00:00	27277	170,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y Avenida doscientos siete. POR ATRÁS, los mismos diez metros y terrenos de propiedad de la vendedora. POR UN COSTADO, diecisiete metros y terrenos de propiedad del señor José Moreira Vera. POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecisiete metros y terrenos de propiedad de la vendedora. Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: Sitio Mazato
Superficie del Bien: 170,00m2
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN POR REMATE>

5.- Observaciones:

Adjudicación de Remate
*Dentro del deprecatorio N° 13331-2005-0146A. Terreno ubicado en el sitio Mazato.
*OFICIO No 0734-2018-UJCM-13331-2005-0146A

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	ADJUDICACIÓN POR REMATE
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	**3618**	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	**7426**	**Periodo:**	2018
Fecha de Repertorio:	jueves, 08 de noviembre de 2018		

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

CONSEJO DE LA JUDICATURA

00096857

Manta, 29 de Octubre del 2018
Oficio No. 0734-2018-UJCM.-13331-2005-0146A

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA
Ciudad.-

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al auto de sustanciación de fecha: Manta, viernes 26 de octubre del 2018, las 13h18, dentro del Deprecatorio electrónico No. 13331-2005-0146A, que sigue el señor **CARLOS AUGUSTO TORRES VELASQUEZ**, en contra de los señores **MARIA YOLANDA ANDRADE FIGUEROA y HUGO ALBERTO MACIAS VELIZ**, tengo a bien en comunicar lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, viernes 26 de octubre del 2018, las 13h18. **VISTOS:** Avoco conocimiento del presente deprecatorio electrónico en virtud del sorteo de ley. En lo principal, cúmplase con la diligencia de notificación ordenada por la señora Ab. Sidney del Rocío Pincay Muñiz, en su calidad de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Jipijapa, Provincia de Manabí. Para este efecto se dispone notificar al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para que proceda a inscribir el auto de adjudicación del bien inmueble conforme a lo ordenado en el presente deprecatorio. Cumplido vuelva lo actuado al despacho. CÚMPLASE.- f) Ab. Luis David Márquez Cotera, Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta.

Particular que se le hace conocer para los fines de ley.
Atentamente,

AB. MARIANA ELIZABETH MOREIRA CEDEÑO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

00096858

DEPRECATORIO

JUICIO No. 13331-2005-0146A
ACTOR: CARLOS AUGUSTO TORRES VELSQUEZ
DEMANDADO: MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO
FIGUEROA MARIA YOLANDA
JUICIO: EJECUTIVO
ACCIÓN: COBRO DE LETRA DE CAMBIO
JUEZ: ABG. SIDNEY DEL ROCIO PINCAY MUÑIZ

EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR LA SEÑORA ABOGADA SIDNEY DEL ROCIO PINCAY MUÑIZ, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON JIPIJAPA, **DEPRECA** AL JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, PARA QUE PROCEDA A **NOTIFICAR** AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA Y PROCEDA A LA **INSCRIPCION DEL AUTO DE ADJUDICACION DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS,** EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

AB. SIDNEY DEL ROCIO PINCAY MUÑIZ
JUEZA

AB. LUIS TOALA BAZURTO.
SECRETARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio Nº 0943-2018-SP UJMCJ
Jipijapa, 25 de Octubre del 2018.

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA
En su despacho

De mi consideración:

Mediante el presente hago conocer a usted, que en el Juicio Ejecutivo por Letra de Cambio **No. 13331-2005-0146A**, propuesto por **CARLOS AUGUSTO TORRES VELASQUEZ**, en contra de **MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO y ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA**, se ha dispuesto lo siguiente:

En Auto de fecha jueves 25 de octubre del 2018, las 08H34; **EN LO PRINCIPAL.-** *"...Agréguese al proceso el escrito que deduce el accionante junto con la documentación, la misma que dejando copias certificadas en autos se ordena su desglose.* ***Inscríbase la adjudicación del bien inmueble en el Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Manta, acto procesal que de conformidad con el Art. 72 del COGEP se lo depreca a uno de los señores Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta,*** *para lo cual el señor secretario remitirá las copias de ley.* ***CUMPLASE Y NOTIFIQUESE."***

Para el cumplimiento de la inscripción dispuesta se adjunta el auto de adjudicación del bien inmueble, debidamente protocolizado ante Notario Público.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Atentamente,

ABG. SIDNEY DEL ROCIO PINCAY MUÑIZ
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABI

CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ
A. Manabí, Km 1.5 vía Crucita y calle Atanacio Santos.
(05) 3703-400
www.funcionjudicial-manabi.gob.ec

00096859

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE MANABI No. 146-0
Jipijapa, Julio 17 de 2008; Las 10h50
VISTOS: En atencion a lo dispuesto en el Art. 463 del Codigo de Procedimiento Civil, y una vez ejecutoriado por el Ministerio de la Ley como consta de la razon sentada por la señora secretaria del despacho; el auto de calificacion de postura se adjudica al señor economista CARLOS AUGUSTO TORRES VELASQUEZ, de sesenta y un años de edad, de estado civil casado de Profesion economista con Cédula de ciudadania No. 170121873-5, domiciliado en la ciudad de Quito Provincia del Pichincha, el bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato Barrio Santa Elena de la Parroquia Urbana Tarqui, Canton Manta, Provincia de Manabi con los siguientes linderos y medidas. Por el NORTE. Diez metros y Avenida numero Doscientos siete: POR EL SUR; Diez metros y terreno de Propiedad de la vendedora Carmen Adalinda Pisco Garcia; ESTE: Con diecisiete metros y colinda con terreno de propiedad de José Moreira Vera; y , por el OESTE. Con diecisiete metros y colinda con terreno de propiedad de la vendedora Carmen Adalinda Pisco Garcia. Con una superficie de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, Dentro del solar esta construida una casa habitacion, tipo villa, la que ocupa toda la superficie del solar. la misma que es de una planta, estructura de hormigón armado, mampostería de ladrillo y vidrio tiene una tienda con una puerta enrollable y un hoil frente de la misma, con cerramiento de hierro y hormigón y una puerta de hierro la casa tiene todos los servicios básicos. Área del terreno 170 M2. Valor estimado por cada metro cuadrado de terreno y construccion: Terreno 170,oo m2 x $6,oo = $1.020,oo; Construcción de villa 162.oo M2 x $70,oo = $11 340,oo; construcción de la loza: 3.00m 2x100,oo = $800,oo TOTAL DEL AVALUO: TRECE MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, El valor por el cual se adjudica es el de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Cuyo monto se lo deberá imputar al crédito adeudado, por asi expresarlo el acreedor y de conformidad con el Art. 470 del Codigo de Prodedimiento Civil, por lo que se transfiere a favor del adjudicatario, el dominio y posesión del lote del terreno antes descrito libre de todo gravamen, se dispone la cancelación de la inscripción del embargo anotado bajo la partida No. 130, del Repertorio General tomo 4/203 del 1 de septiembre del año 2005. lo que debe de tomar en consideración el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, al momento de la inscripción de esta providencia. Ejecutoriado este auto confiéranse copias certificadas de la misma a fin de que se protocolice en una de las Notarias del Cantón Jipijapa y se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta para que sirva de suficiente titulo de

Ab. Ingrid Villacreses Macías
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

23 folios

propiedad, siendo de cuenta del deudor todos los gastos que demanda tanto la protocolización como la inscripción antes dispuesta. La diligencia de inscripción y cancelación se la deprecará a uno de los señores Jueces de lo Civil de la antes mencionada ciudad. NOTIFÍQUESE.

Abg. Marco Pincay Muñiz
JUEZ NOVENO DE LO CIVIL
JIPIJAPA - MANABI

Lo certifico.

Abg. Nora Menéndez de Cañarte.
Secretaria.

En Jipijapa, Julio diecisiete de dos mil ocho, a las 14H37, notifiqué el Auto Definitivo que antecede por boletas a Economista Carlos Augusto Torres Velásquez en el casillero Judicial cuarenta a las 14H37. Certifico.

abg. Nora Menéndez de Cañarte.
secretaria

Razón: No notifico a señores Hugo Alberto Macias Véliz y a señora Yolanda Andrade Figueroa por cuanto no han señalado casillero judicial en Jipijapa. certifico.
Jipijapa, Julio 17 de 2.008

abg. Nora Menéndez de Cañarte
secretaria del Juzgado.

Abg. Nora Menéndez de Cañarte
Secretaria Juzgado 9no de Lo Civil de Manabí

22/11/2010

Ab. Ingrid Villacreses Macias
NOTARIA PÚBLICA TERCERA

00096860

RAZON: El auto definitivo que antecede a fojas 306, de fecha Julio 27 del 2009 a las 10H50 se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley. Certifico. Jipijapa, Agosto 19 del 2009.

Abg. Nora Menendez de Cañarte
Secretaria del Juzgado IX Civil de Manabi

En la ciudad de Jipijapa, hoy veinte de agosto del dos mil nueve, a las nueve horas cuarenta minutos, notifique al señor Notario Segundo Abogado Milton Fienco, en su persona y en su despacho, le explico el contenido y para constancia firma - Certifico

Abg. Nora Menendez de Cañarte
Secretaria del Juzgado IX Civil de Manabi.

AB. MILTON ... Notario Público ... JIPIJAPA MANABI ECUADOR

22/10/2008

Ab. Ingrid Villacreses Macias
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL
CIVIL DEL
CANTÓN MANTA

Juicio No. 13331-2003-0146A

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABI DE MANABI. Jipijapa, [illegible] de octubre del 2018, las 14h33. Agréguese al proceso el escrito que deduce el accionante, atendiendo el mismo, se dispone confiérase las copias respectivas para la protocolización en una de las Notarías del Canton Jipijapa, tal como se dispuso en el auto de adjudicación de fecha julio 17 de 2003, las [illegible]. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.

PINCAY MUNIZ SIDNEY DEL ROCIO
JUEZ

En Jipijapa, martes veinte y tres de octubre del dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y treinta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO en el correo electrónico abg.carlos-roberto@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1300910070 del Dr./Ab. SANTANA VILLAVICENCIO CARLOS ROBERTO; en el correo electrónico cormuri2009@hotmail.es. ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA en el correo electronico juniorlopez1@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1301955066 del Dr./Ab. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO; MACIAS VELEZ HUGO ALBERTO en el correo electrónico juniorlopez1@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1301955066 del Dr./Ab. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO. No se notifica a REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA por no haber señalado casilla. Certifico:

TOALA BAZURTO LUIS ALBERTO
SECRETARIO

LUIS.TOALAB

23/10/2018

Ab. Ingrid Villacreses Macías
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

00096861

NUMERICO SECUENCIAL: 20181306003P00914

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON JIPIJAPA

Di 2 Copias

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA SIDNEY DEL ROCIO PINCAY MUÑIZ, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABI, EN DECRETO EMITIDO EN EL JUICIO NUMERO 13331-2005-0146A DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2018 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, SE PROTOCOLIZAN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DEL ECONOMISTA CARLOS AUGUSTO TORRES VELASQUEZ, QUE FUERON PRESENTADOS EN TRES FOJAS. LA CUANTIA ES INDETERMINADA.- PARA CONSTANCIA DE ELLO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE JIPIJAPA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LA NOTARIA

Ab. Ingrid Villacreses Macías
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

NOTARIA PUBLICA TERCERA
Ab. Ingrid Ivonne Villacreses Macías
DEL CANTON JIPIJAPA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Tercera del cantón Jipijapa, en fe de ello confiero este **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** que sello y firmo en la ciudad de Jipijapa, al 23 de octubre de 2018. Doy fe.-

Ab. Ingrid Villacreses Macías
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

NOTARIA PUBLICA TERCERA
Ab. Ingrid Ivonne Villacreses Macías
DEL CANTON JIPIJAPA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CIVIL DEL CANTON JIPIJAPA
CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
SECRETARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

Factura: 002-003-000002554

20181306003P00914

PROTOCOLIZACIÓN 20181306003P00914

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:44)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON JIPIJAPA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701218735

OBSERVACIONES:	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DEL ECONOMISTA CARLOS AUGUSTO TORRES VELASQUEZ, JUICIO NUMERO 13331-2005-0146A

NOTARIO(A) INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN JIPIJAPA

NOTARIA PUBLICA TERCERA Ab. Ingrid Ivonne Villacreses Macias DEL CANTON JIPIJAPA

Ab. Ingrid Villacreses Macias
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
25/10/2018
SECRETARIO

00096862

ASESORIA LEGAL
CARLOS R. SANTANA VILLAVICENCIO
ABOGADO E.
Posgrado Especialista Superior en Derecho Procesal
Matrocula No 13-1987 2 Foro Abogados de Ecuador
Jipijapa Manabi

SEÑORA JUEZA DE LA UNIDA JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDEEN EL CANTON JIPIJAPA-MAANABI

ECON. CARLOS AUGUSTO TORRES VELÁSQUEZ, *dentro del presente juicio* N°13331-2005-0146A en el cual se practicó el remate de un bien inmueble propiedad de los vencidos: **MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO y ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA,** ante Usted respetuosamente comparezco, digo y solicito:

Al presente escrito estoy anexando original del Acta de adjudicación por remate debidamente protocolizada de un bien inmueble a mi favor con fecha julio 17 de 2008; las 10h50, y a su vez, *disponga sea agregado al proceso* para fines de Ley, así mismo, solicito me conceda el correspondiente desglose del original de dicho documento dejando constancia del él en el proceso a mis costas, para inscribirlo en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Manta, como lo dispondrá Usted señora Jueza mediante deprecatorio a uno de los señor Jueces de lo Civil del antes dicho cantón.

Por legal, provea.

Por el peticionario, su Abogado defensor.

Justicia, etc.

Abg. CARLOS SANTANA VILLAVIUCENCIO

Reg. 13-1987-2 FORO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

Juicio No. 13311-2018-00464

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABI DE MANABI Jipijapa, jueves 25 de octubre del 2018, las 08h34. Agréguese al proceso el escrito que antecede y el accionante junto con la documentación, la misma que dejando copias certificadas en autos se ordena su desglose. Inscríbase la adjudicación del bien inmueble en el Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Manta, acto procesal que de conformidad con el Art. 72 del COGEP se lo deprecia a uno de los señores Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta para lo cual el señor secretario remitirá las copias de ley. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.

PINCAY MUÑIZ SIDNEY DEL ROCIO
JUEZ

En Jipijapa, jueves veinte y cinco de octubre del dos mil dieciocho, a partir de las nueve horas y veinte y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO en el correo electrónico abg.carlos-roberto@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1300910070 del Dr./Ab. SANTANA VILLAVICENCIO CARLOS ROBERTO; en el correo electrónico cormuri2009@hotmail.es. ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA en el correo electrónico juniorlopez1@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1301955066 del Dr./Ab. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO; MACIAS VELEZ HUGO ALBERTO en el correo electrónico juniorlopez1@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1301955066 del Dr./Ab. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO. No se notifica a REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA por no haber señalado casilla. Certifico:

TOALA BAZURTO LUIS ALBERTO
SECRETARIO

LUIS.TOALAB

86404073-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

00096863

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABI
JIPIJAPA

Ingresado por: LUIS.TOALAB

ACTA DE SORTEO DEPRECATORIO

PROCESO JUDICIAL No: 13331-2005-0146A (5) Primera Instancia.

Registro realizado en la provincia de MANABI, cantón JIPIJAPA, el jueves 25 de octubre de 2018, a las 12:01, el proceso: Civil NO_COGEP, Tipo de procedimiento: Ejecutivo por Asunto: Letra e hipoteca arts. 410, 423 y art. 413.cpc, seguido por: Torres Velasquez Carlos Augusto, Torres Velasquez Carlos Augusto, en contra de: Andrade Figueroa Maria Yolanda, Macias Velez Hugo Alberto.

Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA, conformado por el/la juez(a): Juez(a) Abogado Marquez Cotera Luis David. Secretario(a): Moreira Cedeño Mariana Elizabeth.

ABG LUIS ALBERTO TOALA BAZURTO
Responsable del Sorteo

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

Juicio No. 13331-2005-0146A

00096864

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABI.

Manta, viernes 26 de octubre del 2018, las 13h18. **VISTOS:** Avoco conocimiento del presente deprecatorio electrónico en virtud del sorteo de ley. En lo principal, cúmplase con la diligencia de notificación ordenada por la señora Ab. Sidney del Rocío Pincay Muñiz, en su calidad de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Jipijapa, Provincia de Manabí. Para este efecto se dispone notificar al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para que proceda a inscribir el auto de adjudicación del bien inmueble conforme a lo ordenado en el presente deprecatorio. Cumplido vuelva lo actuado al despacho. **CÚMPLASE.-**

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA
CERTIFICO: Que la (s) Fotocopia (s) que antecede (n) en ....1..... Fojas (s) se encuentra (n) conforme con su original (es)
Manta, 29 - Octubre - 2018.
f).....
SECRETARIA

MARQUEZ COTERA LUIS DAVID
JUEZ

En Manta, viernes veinte y seis de octubre del dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y treinta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO en el correo electrónico abg.carlos-roberto@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1300910070 del Dr./Ab. SANTANA VILLAVICENCIO CARLOS ROBERTO; en el correo electrónico cormuri2009@hotmail.es. ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA en el correo electrónico juniorlopez1@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1301955066 del Dr./Ab. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO; MACIAS VELEZ HUGO ALBERTO en el correo electrónico juniorlopez1@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1301955066 del Dr./Ab. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO. No se notifica a REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA por no haber señalado casilla. Certifico:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

MOREIRA CEDEÑO MARIANA ELIZABETH
SECRETARIA

MARIANA.MOREIRAC

CONSEJO DE LA JUDICATURA

00096865

Oficio Nº 0943-2018-SP-UJMCJ
Jipijapa, 25 de Octubre del 2018.

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA
En su despacho

De mi consideración:

Mediante el presente hago conocer a usted, que en el Juicio Ejecutivo por Letra de Cambio **No. 13331-2005-0146A**, propuesto por **CARLOS AUGUSTO TORRES VELASQUEZ**, en contra de **MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO y ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA**, se ha dispuesto lo siguiente:

En Auto de fecha jueves 25 de octubre del 2018, las 08H34; **EN LO PRINCIPAL.-** *"...Agréguese al proceso el escrito que deduce el accionante junto con la documentación, la misma que dejando copias certificadas en autos se ordena su desglose.* ***Inscríbase la adjudicación del bien inmueble en el Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Manta, acto procesal que de conformidad con el Art. 72 del COGEP se lo depreca a uno de los señores Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta****, para lo cual el señor secretario remitirá las copias de ley.* ***CUMPLASE Y NOTIFIQUESE."***

Para el cumplimiento de la inscripción dispuesta se adjunta el auto de adjudicación del bien inmueble, debidamente protocolizado ante Notario Público.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Atentamente,

ABG. SIDNEY DEL ROCIO PINCAY MUÑIZ
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABI

00096866

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE MANABI No. 146-05
Jipijapa, Julio 17 de 2008; las 10h50
VISTOS: En atención a lo dispuesto en el Art. 463 del Código de Procedimiento Civil, y una vez ejecutoriado por el Ministerio de la Ley como consta de la razón sentada por la señora secretaria del despacho el auto de calificación de postura, se adjudica al señor economista CARLOS AUGUSTO TORRES VELASQUEZ, de sesenta y un años de edad, de estado civil casado de Profesión economista, con Cédula de ciudadanía Nº. 170121873-5, domiciliado en la ciudad de Quito Provincia del Pichincha, el bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato, Barrio Santa Elena de la Parroquia Urbana Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí con los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE: Diez metros y Avenida numero Doscientos siete; POR EL SUR; Diez metros y terreno de Propiedad de la vendedora Carmen Adalinda Pisco García; ESTE: Con diecisiete metros y colinda con terreno de propiedad de José Moreira Vera; y , por el OESTE, Con diecisiete metros y colinda con terreno de propiedad de la vendedora Carmen Adalinda Pisco García. Con una superficie de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, Dentro del solar esta construida una casa habitación, tipo villa, la que ocupa toda la superficie del solar, la misma que es de una planta, estructura de hormigón armado, mampostería de ladrillo y vidrio tiene una tienda con una puerta enrollable y un holl frente de la misma, con cerramiento de hierro y hormigón y una puerta de hierro la casa tiene todos los servicios básicos. Área del terreno 170 M2, Valor estimado por cada metro cuadrado de terreno y construcción: Terreno 170,oo m2 x $6,oo = $1.020,oo; Construcción de villa 162,oo M2 x $70,oo = $11.340,oo; construcción de la loza: 8.00m 2x100,oo = $800,oo TOTAL DEL AVALUO: TRECE MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, El valor por el cual se adjudica es el de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Cuyo monto se lo deberá imputar al crédito adeudado, por así expresarlo el acreedor y de conformidad con el Art. 470 del Código de Procedimiento Civil, por lo que se transfiere a favor del adjudicatario, el dominio y posesión del lote del terreno antes descrito libre de todo gravamen, se dispone la cancelación de la inscripción del embargo anotado bajo la partida No. 130, del Repertorio General tomo 4.203 del 1 de septiembre del año 2005. lo que debe de tomar en consideración el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, al momento de la inscripción de esta providencia. Ejecutoriado este auto confiéranse copias certificadas de la misma a fin de que se protocolice en una de las Notarias del Cantón Jipijapa y se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta para que sirva de suficiente título de

NOTARIA PUBLICA TERCERA
Ingrid Ivonne Villacreses Macías
CANTÓN JIPIJAPA

Ab. Ingrid Villacreses Macías
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

propiedad, siendo de cuenta del deudor, todos los gastos que demanda, tanto la protocolización como la inscripción antes dispuesta. La diligencia de inscripción y cancelación se la depreca a unos de los señores Jueces de lo Civil de la antes mencionada ciudad. NOTIFIQUESE.

Abg. Rocio Pincay Muñiz
JUEZ NOVENO DE LO CIVIL
JIPIJAPA - MANABI

Lo certifico.

Abg. Nora Menéndez de Cañarte.
secretaria.

En Jipijapa, Julio diecisiete de dos mil ocho, a las 14H37, notifiqué el Auto Definitivo que antecede por boletas a Economista Carlos Augusto Torres Velásquez en el casillero Judicial cuarenta a las 14H37. Certifico.

abg. Nora Menéndez de Cañarte.
secretaria

Razón: No notifico a señores Hugo Alberto Macias Véliz y a señora Yolanda Andrade Figueroa por cuanto no han señalado casillero Judicial en Jipijapa. certifico.

Jipijapa, Julio 17 de 2.008

abg. Nora Menéndez de Cañarte
secretaria del Juzgado.

Abg. Nora Menéndez de Cañarte
Secretaria Juzgado 9no. de Lo Civil de Manabi

22/10/2016

Ab. Ingrid Villacreses Macias
NOTARIA PUBLICA TERCERA

(418) cuarto cuerpo... 319

00096867

RAZON: El auto definitivo que antecede a fojas 306, de fecha Julio 27 del 2009, a las 10H50, se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico. Jipijapa, Agosto 19 del 2009.

Abg. Nora Menendez de Cañarte
Secretaria del Juzgado IX Civil de Manabi.

En la ciudad de Jipijapa, hoy veinte de agosto del dos mil nueve, a las nueve horas cuarenta minutos, notifique al señor Notario Segundo Abogado Milton Fienco, en su persona y en su despacho, le explico el contenido y para constancia firma.- Certifico.

AB. MILTON O. FIENCO RUIZ
Notario Publico 2do del Canton
JIPIJAPA MANABI ECUADOR

Abg. Nora Menendez de Cañarte
Secretaria del Juzgado IX Civil de Manabi.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTON JIPIJAPA

20/10/2010

Ab. Ingrid Villacreses Macias
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

ESPACIO EN
BLANCO

Juicio No. 13331-2005-0146A **00096868**

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABI DE MANABI. Jipijapa, martes 23 de octubre del 2018, las 15h33. Agréguese al proceso el escrito que deduce el accionante, atendiendo el mismo se dispone confiérase las copias respectivas para la protocolización en una de las Notarías del Cantón Jipijapa, tal como se dispuso en el auto de adjudicación de fecha julio 17 de 2008, las 10h50. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE

PINCAY MUÑIZ SIDNEY DEL ROCIO
JUEZ

En Jipijapa, martes veinte y tres de octubre del dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y treinta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO en el correo electrónico abg.carlos-roberto@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1300910070 del Dr./Ab. SANTANA VILLAVICENCIO CARLOS ROBERTO; en el correo electrónico cormuri2009@hotmail.es. ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA en el correo electrónico juniorlopez1@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1301955066 del Dr./Ab. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO; MACIAS VELEZ HUGO ALBERTO en el correo electrónico juniorlopez1@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1301955066 del Dr./Ab. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO. No se notifica a REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA por no haber señalado casilla. Certifico:

TOALA BAZURTO LUIS ALBERTO
SECRETARIO

LUIS.TOALAB

23/10/2018

Ab. Ingrid Villacreses Macías
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

ESTE PAGINA EN
BLANCO

(420) cuarenta Veinte

00096869

NUMERICO SECUENCIAL: 20181306003P00914

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON JIPIJAPA

Di 2 Copias

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA SIDNEY DEL ROCIO PINCAY MUÑIZ, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABI, EN DECRETO EMITIDO EN EL JUICIO NUMERO 13331-2005-0146A DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2018 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, SE PROTOCOLIZAN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DEL ECONOMISTA CARLOS AUGUSTO TORRES VELASQUEZ, QUE FUERON PRESENTADOS EN TRES FOJAS. LA CUANTIA ES INDETERMINADA.- PARA CONSTANCIA DE ELLO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE JIPIJAPA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LA NOTARIA

Ab. Ingrid Villacreses Macías
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

NOTARIA PUBLICA TERCERA
Ab. Ingrid Ivonne Villacreses Macías
DEL CANTON JIPIJAPA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Tercera del cantón Jipijapa, en fe de ello confiero este **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** que sello y firmo en la ciudad de Jipijapa, al 23 de octubre de 2018. Doy fe.-

Ab. Ingrid Villacreses Macías
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

NOTARIA PUBLICA TERCERA
Ab. Ingrid Ivonne Villacreses Macías
DEL CANTON JIPIJAPA

(42) cuarenta y dos hojas útiles

00096870

Factura: 002-003-000002554

20181306003P00914

PROTOCOLIZACIÓN 20181306003P00914

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:44)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON JIPIJAPA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701218735

OBSERVACIONES:	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DEL ECONOMISTA CARLOS AUGUSTO TORRES VELASQUEZ, JUICIO NUMERO 13331-2005-0146A

NOTARIO(A) INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN JIPIJAPA

Ab. Ingrid Villacreses Macias
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

ESTÁ EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00096871

Ficha Registral-Bien Inmueble
27277

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18025492, certifico hasta el día de hoy 30/10/2018 9:22:29, la Ficha Registral Número: 27277.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura. lunes, 21 de marzo de 2011 Parroquia TARQUI

Información Municipal
Dirección del Bien: Sitio Mazato

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y Avenida doscientos siete. POR ATRÁS, los mismos diez metros y terrenos de propiedad de la vendedora. POR UN COSTADO, diecisiete metros y terrenos de propiedad del señor José Moreira Vera. POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecisiete metros y terrenos de propiedad de la vendedora. Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	255	01/mar/1984	407	408
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1144	25/nov/2003	7.373	7 386
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	97	21/feb/2005	123	126
EMBARGOS	EMBARGO	130	01/sep/2005	366	370
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	135	26/jul/2018		
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION DE GRAVAMENES	773	02/oct/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 01 de marzo de 1984 **Número de Inscripción:** 255 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 350 Folio Inicial.407
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final.408
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de febrero de 1984
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Terreno en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y Avenida número doscientos siete. Por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de la vendedora. Por un costado diecisiete metros y terrenos de propiedad del señor José Moreira Vera. Por el otro costado los mismos diecisiete metros y terrenos de propiedad de la vendedora. Teniendo una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Dirección Domicilio

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 30 OCT 2018 HORA:

COMPRADOR	1301541585	MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000018396	PISCO GARCIA CARMEN ADALINDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	202	08/jul/1971	242	242

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 25 de noviembre de 2003 **Número de Inscripción:** 1144 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4749 Folio Inicial 7 373

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final 7.386

Cantón Notaría: JIPIJAPA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de noviembre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio urbano ubicado en el Sitio Mazato, Barrio Santa Elena de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Ciento setenta metros cuadrados (170.00 m2). Dentro del solar está edificada una casa de habitación tipo villa, que ocupa toda la superficie del solar, de una planta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1701218735	TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301541585	MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000049385	ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	255	01/mar/1984	407	408

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : lunes, 21 de febrero de 2005 **Número de Inscripción:** 97 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 894 Folio Inicial 123

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final 126

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de febrero de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar de un bien inmueble, ubicado en la parroquia urbana de Tarqui, de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1305873083	ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR	CASADO(A)	MANTA	EL PARAISO LOTE N°19
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

Fecha 30 OCT 2018 HORA:

DEUDOR	1301541585	MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	8000000000049385	ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	255	01/mar/1984	407	408

Registro de : EMBARGOS

[4 / 6] EMBARGOS

Inscrito el : jueves, 01 de septiembre de 2005 **Número de Inscripción:** 130 Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4203 Folio Inicial:366

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:370

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Señor Juez Noveno de lo Civil de Manabí, con asiento en Jipijapa, mediante providencia de fecha 2 de Agosto del 2005, y deprecado al Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta, dentro del Juicio Ejecutivo No. 146 - 2005, que sigue el Econ. Carlos Augusto Torres Velásquez. Embargo del cuerpo de terreno en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Ciento setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1701218735	TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301541585	MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDOR	8000000000049385	ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	255	01/mar/1984	407	408

Registro de : EMBARGOS

[5 / 6] EMBARGOS

Inscrito el : jueves, 26 de julio de 2018 **Número de Inscripción:** 135

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4989 Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:

Cantón Notaría: JIPIJAPA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE EMBARGOOFICIO No. 0918-2018-UJCM-13331-2005-0146A Manta, 13 de Julio del 2018Dentro del juicio ejecutivo No. 13331-2005-0146A.La unidad Judicial de lo civil de Jipijaja Depreca a la Unidad Judicial de lo civil de Manta.Dicho embargo fue inscrito con fecha 1 de Septiembre del 2005un cuerpo de terreno en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 30 OCT 2018 HORA:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	MANTA218735	TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	144804	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE JIPIJAPA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
AUTORIDAD DEPRECADA	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEUDOR	CLTE169544	MACIAS VELEZ HUGO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000493 85	ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : martes, 02 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 773

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6630 Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar inmueble dentro del Juicio No. 13331-2005-0146A , del inmueble de propiedad de Macias Veliz Hugo Alberto, y Andrade Figueroa Maria Yolanda, en la misma no consta ningún error de escritura, en cuanto al apellido de VELIZ, no así la caratula y los oficios que allí si se perpetra un error al no Identificar a VELIZ con la letra "I " sino con la letra "E" quedando como Vélez, error que no influye en la decisión del Juez, por considerarlo de forma y no de fondo. Dictado Jipijapa 25 de Septiembre del 2018.Of. No. 561-2018-UJC-M Manta, Octubre 01 del 2018Cancelación Archivada Prohibición de enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD DEPRECADA	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
AUTORIDAD DEPRECANTE	144804	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE JIPIJAPA		MANTA	MANTA
DEUDOR	1301541585	MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1303773269	ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EMBARGOS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
<< T o t a l I n s c r i p c i o n e s >>	**6**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:22:29 del martes, 30 de octubre de 2018

A peticion de: TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO

Elaborado por :CELIA MARIA PEÑAHERRERA CARDENAS

1308442530

Validez del Certificado 30 días

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta E.P.

Fecha 30 OCT 2018 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00096873

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha: 30 OCT 2018 HORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA 00096874

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta
ALCALDÍA

USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00156602

TRÁMITE ELECTRÓNICO : 62658

Manta, Miércoles, 07 de Noviembre de 2018

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Código de la clave: 3-11-12-03-000

Ubicado en: CALLE 313 AV.207 SITIO MAZATO

DATOS TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área total de Predio: 170 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301541585	MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO-.

EL VALOR AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10,361.25
CONSTRUCCIÓN:	43,124.40
AVALÚO TOTAL:	53,485.65

SON: CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V76283LF9UB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-11-07 10 02 29

00096875

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº- 0005293

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO ubicada CALLE 313 AV 207 SITIO MAZATO cuyo ~~AVALUO COMERCIAL PRESENTE~~ asciende a la cantidad de ~~$6650.00 SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100.~~

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION POR REMATE

07 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MANTA
DIRECCION FINANCIERA

00096876

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0124579

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, miércoles 07 noviembre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-11-12-03-000	CALLE 313 AV.207 SITIO MAZATO	100,00%

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha:_____Hora:_____

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 62456

COMPROBANTE DE PAGO

00096877

COPIA

29/10/2018 16 11 18

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de TRAMITE DE ADJUDICACION POR REMATE CON LA CUANTIA DE $6650 00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-11-12-03-000	170,00	53485,65	361823	62456

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1301541585	MACIAS VELEZ HUGO ALBERTO	CALLE 313 AV 207 SITIO MAZATO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1701218735	TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	66,50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	19,95
TOTAL A PAGAR	86,45
VALOR PAGADO	86,45
SALDO	0,00

EMISION: 17/08/2018 16:31:08 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T208310280

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000117829

CERTIFICADO DE SOLVENCIA
00096878

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: C.313 AV.200 S/N
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 595617
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 29/10/2018 16:16:06

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
ÁREA DE SELLO
CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 27 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00096879

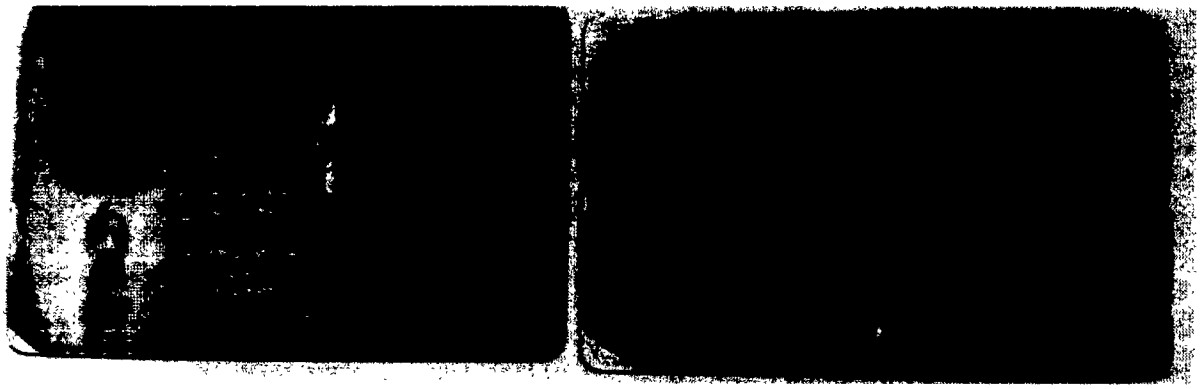

00096880

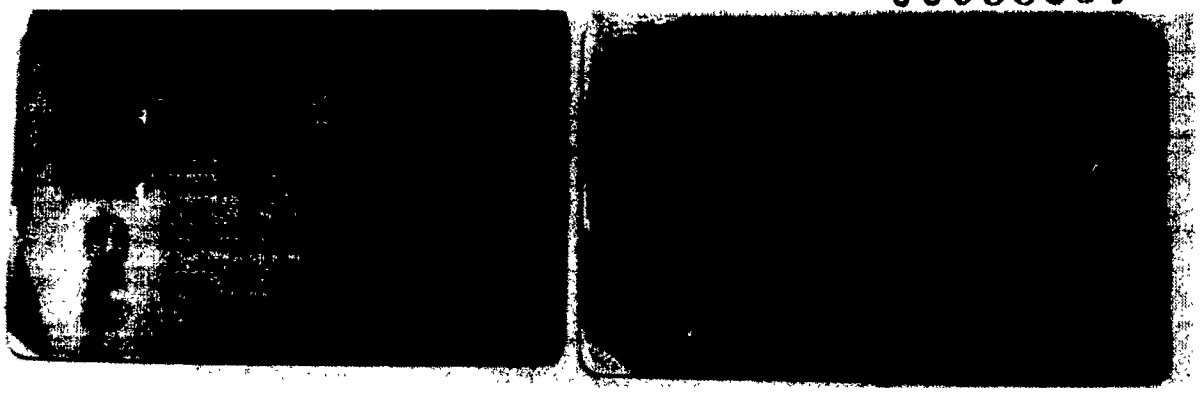

00096881

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018 **Número de Inscripción: 3618**

Número de Repertorio: 7426

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN POR REMATE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3618 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1701218735	TORRES VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO	ADJUDICATARIO
800000000069207	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PRIMERA CIVIL DE JIPIJAPA	AUTORIDAD COMPETENTE
800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD DEPRECADA
1301541585	MACIAS VELIZ HUGO ALBERTO	EX PROPIETARIO
1303773269	ANDRADE FIGUEROA MARIA YOLANDA	EX PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXX	27277	ADJUDICACIÓN POR REMATE

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN POR REMATE

Fecha : 08-nov./2018

Usuario: erick_espinoza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 9 de noviembre de 2018